

# Exploración de los impactos de la homologación del IVA en la región y franja fronteriza, con particular referencia al caso de Baja California

Noé A. Fuentes Flores  
Wilfrido Ruiz Ochoa  
Gabriel González König  
Alejandro Brugués Rodríguez\*

El 1° de enero 2014 el gobierno aumentó la tasa del impuesto al valor agregado en la región y franja fronteriza, homologándola con la del resto del país. El presente artículo explora los impactos económicos de esta medida en materia inflacionaria recesiva (producción y empleo) y en relación con el comportamiento de las transacciones fronterizas. Se ofrece un balance que, aunque es de coyuntura, permite valorar si la actual política fiscal es la más conveniente para promover el desarrollo regional.

## Antecedentes

La homologación del impuesto al valor agregado (IVA) en la región y franja fronteriza (RyFF) a partir del 1° de enero del 2014 implica un cambio radical al tratamiento fiscal que históricamente ha recibido esta RyFF, pues con excepción del periodo 1992-1994 en que se instauró una tasa única de 10% para todas las regiones del país, desde 1980 la tasa del IVA en esta región había sido menor en comparación con la aplicada en el resto del país. Además, la actual tasa de 16%, aparte de que significa un incremento de 45% respecto a la que

se encontraba vigente hasta diciembre del 2013, resulta ser la más alta que ha pagado la RyFF desde que se instauró este impuesto, misma que inició siendo de tan sólo 6% para posteriormente transitar a tasas de 10 y 11% en los periodos 1992-2009 y 2010-2013 en forma respectiva.

El tratamiento diferencial que se aplicó hasta 2013 a la región y franja fronteriza se justificaba fundamentalmente por dos razones: reducir los costos de distribución que implica el aislamiento de esta zona de los principales centros de abasto del país y aminorar la brecha competitiva en términos de precios entre los productos que se ofrecen en la frontera mexicana y los de las ciudades extranjeras limítrofes. Frente a lo anterior, el gobierno federal justificó la suspensión del tratamiento diferencial del IVA por regiones, con base en cinco argumentos que pueden ser consultados en los

*Criterios Generales de Política Económica del 2014* (Gobierno de la República, 2013) y que son los siguientes:

- i) El trato diferencial introducía un efecto impositivo regresivo, puesto que el ingreso promedio del norte es comparativamente mayor al nacional.
- ii) La frontera dispone de mejor infraestructura de telecomunicaciones y transporte, por lo que su relativo aislamiento del resto del país no puede considerarse una justificación.
- iii) La menor tasa no beneficia a los consumidores sino a los empresarios, puesto que los precios en la frontera son mayores que en el resto del país.
- iv) La tasa diferencial abre espacios para la triangulación indebida de operaciones a través de la región fronteriza, con el objeto de aplicar la menor tasa.

\* Profesores-Investigadores de El Colegio de la Frontera Norte. Los primeros tres del Departamento de Estudios Económicos y el cuarto de la Dirección Regional en Ciudad Juárez. Correo electrónico: <afuentes@colef.mx>, <wruiz@colef.mx>, <ggkonig@colef.mx>, <abrugues@colef.mx>.

v) La homologación permitirá una recaudación adicional en la frontera de 14 mil 700 millones de pesos, que fortalecerá la capacidad financiera del Estado para ampliar la infraestructura e impulsar el sistema de seguridad universal.

Durante el periodo de debates en ambas cámaras, el gobierno federal no presentó estudios técnicos que sustentaran los argumentos antes señalados, por lo que ante la aprobación de la homologación sólo resta investigar si en el transcurso de 2014 se han presentado efectos negativos de consideración para las economías fronterizas, como lo previeron en febrero del 2013 Fuentes, Brugués y Díaz (2013), quienes entonces afirmaron que esta medida conllevaría efectos inflacionarios, recesivos, distributivos, y una pérdida de competitividad para la región, además de que la meta recaudatoria no se cumpliría.

Ante ello, el gobierno federal argumentó que los efectos inflacionarios serían temporales, ya que el empresario absorbería parte de los mayores costos dada la alta elasticidad de los bienes gravados y el carácter imperfecto del mercado. Por lo mismo, el consumo no debería caer demasiado, además de que sería parcialmente financiado con el ahorro privado. Finalmente, se asumió que la mayor recaudación esperada compensaría parte de los costos

del ajuste fiscal, al incentivar con mayores transferencias federales el desarrollo económico fronterizo.

El presente artículo persigue como objetivo presentar un balance del comportamiento de los indicadores económicos básicos de la RyFF que pudieran estar asociados a la homologación del IVA, con el fin de explorar los que podrían ser sus principales impactos. Con ello no pretendemos presentar un ejercicio de causalidad preciso entre el ajuste fiscal y el desempeño económico, sino más bien ofrecer evidencia empírica de coyuntura que contribuya a debatir de manera informada sobre los costos y beneficios de una estrategia de homologación fiscal, frente a una política impositiva regionalmente diferenciada.

### La región y franja fronteriza

Para efectos de la Ley del IVA vigente hasta 2013, la RyFF incluye la franja de 20 kilómetros de espesor a lo largo de las líneas internacionales del norte y sur de México, además del territorio de los estados de Baja California, Baja California Sur, Quintana Roo y la región parcial del estado de Sonora (Gobierno de la República, 7 de diciembre de 2009: Artículo 2). En este conjunto regional (véase Mapa 1) residían en 2010 10.7 millones de habitantes; es decir, casi 10% de la población del país fue expuesta a la homologación fiscal.

**Mapa 1**  
Zona que comprenden la región y franja fronteriza de acuerdo con la Ley del IVA



Fuente: Elaborado con base en la Ley del IVA de 2009 (Gobierno de la República, 7 de diciembre de 2009: Artículo 2).

Del total de la población expuesta en el norte y el sur, 70% se localiza en las franjas y regiones de los seis estados del norte. 37% de la población de estos estados resintió el ajuste fiscal, siendo menor en Nuevo León y Coahuila, donde menos de 13% de la población reside en la franja fronteriza (véase Cuadro 1).

<b>Cuadro 1</b> <b>Representatividad poblacional de la región y franja fronteriza</b>	
<i>Población de la región y franja fronteriza</i>	
Estados del norte	7,512,055
Quintana Roo, Chiapas, Campeche y Baja California Sur	3,249,423
<i>Porcentaje de población que reside en la RyFF respecto a la de cada estado</i>	
Baja California	100.0
Baja California Sur	100.0
Quintana Roo	100.0
Tamaulipas	52.9
Chihuahua	41.3
Sonora	25.7
Chiapas	23.8
Coahuila	12.4
Campeche	8.3
Tabasco	5.2
Nuevo León	0.4

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población de 2010.

Aunque la RyFF se compone de 78 municipios, solamente diez aportan 79% del valor agregado no agrícola de la región: Tijuana, Mexicali y Ensenada en Baja California; Ciudad Juárez en Chihuahua; Reynosa, Matamoros y Nuevo Laredo en Tamaulipas; Nogales en Sonora; La Paz en Baja California Sur; y Cancún en el municipio Benito Juárez de Quintana Roo. En términos poblacionales, se agregan como municipios significativos de esta región Chetumal en el municipio de Othón P. Blanco en Quintana Roo, y Tapachula en Chiapas (véase Cuadro 2).

Resulta relevante comentar que si bien los municipios de las franjas fronterizas del sur aportan cerca de 15% de la población de la RyFF, solamente contribuyen con 3.5% del valor agregado no agrícola de esa región. El grueso del valor agregado es aportado por los municipios de las franjas fronterizas del norte (76%) y 20.6% restante por municipios que se encuentran fuera de las franjas. Por su parte, los

municipios de Tabasco y Campeche prácticamente no son representativos: aportan en conjunto solamente 1.7% de la población de la RyFF.

<b>Cuadro 2</b> <b>Peso relativo de los principales municipios en el valor agregado no agrícola y en la población de la región y franja fronteriza (porcentajes)</b>			
<i>Valor agregado en 2008</i>		<i>Población en 2010</i>	
1 Tijuana, Baja Cfa.	16.67	1 Tijuana, Baja Cfa.	14.49
2 Cd. Juárez, Chih.	16.36	2 Cd. Juárez, Chih.	12.28
3 Mexicali, Baja Cfa.	12.45	3 Mexicali, Baja Cfa.	8.71
4 Reynosa, Tamaulipas *	11.59	4 Benito Juárez, Q. Roo	6.14
5 Benito Juárez, Q. Roo	5.70	5 Reynosa, Tamaulipas *	5.66
6 Matamoros, Tamaulipas	4.27	6 Matamoros, Tamaulipas	4.55
7 Ensenada y Rosarito, Baja Cfa.	3.44	7 Ensenada	4.34
8 Nuevo Laredo, Tamaulipas	3.26	8 Nuevo Laredo, Tamaulipas	3.57
9 La Paz, Baja Cfa. Sur	2.70	9 Tapachula, Chiapas	2.97
10 Nogales, Sonora	2.50	10 Othón P. Blanco, Q. Roo	2.27
11 Othón P. Blanco, Q. Roo	1.76	11 Nogales, Sonora	2.05
12 Piedras Negras, Coahuila	1.31	12 La Paz, Baja Cfa. Sur	2.00
13 Cd. Acuña, Coahuila	1.25	13 Ocosingo, Chiapas	1.69
14 Tecate, Baja California	1.13	14 San Luis Río C., Sonora	1.66
15 Tapachula, Chiapas	1.03	15 Piedras Negras, Coahuila	1.42
16 Caborca, Sonora	0.98	16 Cd. Acuña, Coahuila	1.27
17 San Luis R. C., Sonora	0.73	17 Río Bravo, Tamaulipas	1.10
18 Anáhuac, Nuevo León	0.65	18 Palenque, Chiapas	1.02
<i>Valor agregado en 2008</i>		<i>Población en 2010</i>	
19 Valle Hermoso, Tamaulipas	0.53	19 Margaritas, Chiapas	1.00
20 Río Bravo, Tamaulipas	0.46	20 Tecate, Baja Cfa.	0.94
21 Agua Prieta, Sonora	0.43	21 Caborca, Sonora	0.76
22 Puerto Peñasco, Sonora	0.39	22 Cozumel, Q. Roo	0.74
23 Nava, Coahuila	0.38	23 Agua Prieta, Sonora	0.74
24 Palenque, Chiapas	0.16	24 Trinitaria, Chiapas	0.68
Participación en la RyFF	90.13	Participación en la RyFF	82.05

Fuente: Con base en los censos económicos y de población (INEGI, 2009 y 2014b).

\* Excluye el sector minero y petrolero.

Además de la clara heterogeneidad económica de la región, otra de sus características es que las franjas fronterizas del norte cuentan con un PIB per cápita superior al del país: 11 mil 400 dólares contra los 10 mil 200 que fueron alcanzados por el país en 2010. En principio, esto justificaría implementar la homologación

de la tasa del RyFF para evitar regresividad. Sin embargo, se pasa por alto que aun con una tasa impositiva menor, la recaudación per cápita por concepto de IVA en la franja norte era mayor en comparación con la del resto del país: mil 14 dólares por habitante contra 507 dólares a nivel nacional<sup>1</sup>.

El Distrito Federal, Tamaulipas y Colima aportan en conjunto 60% de la recaudación por concepto de valor agregado debido al gran número de matrices empresariales que se localizan en la capital y a la presencia de los principales puertos terrestres y marítimos comerciales. Al excluir a estas entidades, el promedio de recaudación en el país por concepto de IVA sería de 224 dólares por habitante, cifra que se encuentra por debajo de los 350 que recauda Baja California y que la ubicó en 2010 en el noveno lugar en el país en cuanto a capacidad para recaudar este impuesto.

Se concluye que no es solamente la tasa la que define la capacidad recaudatoria de las entidades, sino también la base económica sobre la que se aplica el impuesto. Si la tasa se eleva más allá de lo que permite el entorno económico para mantener la competitividad y una base económica en expansión, se puede poner incluso en riesgo el carácter progresivo que se pretende alcanzar con una medida fiscal que, como la homologación, se ha justificado únicamente sobre tasas fiscales y el supuesto incorrecto de que la base económica por lo menos se mantendrá.

## Impacto inflacionario y costo de vida

Al mes de agosto de 2014, las principales ciudades fronterizas del norte y del sur del país habían alcanzado una inflación acumulada que supera con facilidad a la registrada en el mismo periodo del año anterior, con lo cual no se avizora el carácter temporal del impacto inflacionario del IVA que preveía el gobierno federal. Su duración ha resultado incluso mayor a los efectos inflacionarios que se observaron en ciudades no fronterizas a partir de abril de 1995, cuando la tasa aplicable a las mismas pasó de 10 a 15%, generando un crecimiento en los precios que, según Aportela y Werner (enero de 2002), solamente duró dos meses (véase Cuadro 3).

<sup>1</sup> Con base en la recaudación de impuestos federales por entidad federativa (SHCP, 2012), en los censos de población (INEGI, 2014b) y en la distribución del valor agregado por ciudad registrada por los censos económicos (INEGI, 2014e).

**Cuadro 3**  
**Ciudades que acumularon la mayor inflación entre enero y agosto de 2014, eliminando el subsidio de energía eléctrica (porcentajes)**

Ciudad/inflación	
1 Campeche, Campeche **	4.17
2 Chetumal, Quintana Roo *	3.96
3 Ciudad Acuña, Coahuila *	3.61
4 Tapachula, Chiapas *	3.61
5 Tijuana, Baja California *	3.40
6 Villahermosa, Tabasco **	3.34
7 Mexicali, Baja California *	3.27
8 Cd. Juárez, Chihuahua *	3.21
9 León, Guanajuato	3.17
10 Tulancingo, Hidalgo	3.09
Promedio nacional ***	2.58
Promedio en la región y franja fronteriza ***	3.30
Promedio en el resto de las ciudades ***	2.48

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2014b y 2014d.

\* Ciudades en la RyFF.

\*\* Ciudades que sin estar en la RyFF se encuentran en un estado con parte de su población en la RyFF.

\*\*\* Promedios ponderados utilizando los conglomerados de INEGI.

Si se calcula la inflación acumulada hasta agosto de 2014 con base en el índice de precios al consumidor por ciudad, podrá observarse que en solamente tres de las ocho ciudades de la región y franja fronteriza para las que se dispone de esta información se alcanza un nivel inflacionario por encima del nacional; éstas son Tapachula, Tijuana y Chetumal. Sin embargo, esta tendencia no considera el hecho de que la mayoría de las ciudades de la RyFF son beneficiarias de los subsidios a las tarifas eléctricas que aplica la CFE durante los seis meses más calurosos del año, mismos que están comprendidos en el periodo analizado y que derivan en una disminución promedio de 30.6% a las tarifas citadas. De hecho, todas las ciudades de la RyFF con inflación acumulada menor a la nacional se beneficiaron de ese subsidio. Tijuana no califica para el subsidio y en Tapachula se aplicó solamente hasta fines de julio, por lo que su efecto no es claramente observable en el periodo<sup>2</sup>.

Para aislar el efecto del subsidio de las tarifas eléctricas sobre la inflación, se supuso que durante los meses en que se encontró vigente el crecimiento inflacionario fue nulo

<sup>2</sup> Para mayor detalle, consúltese INEGI, 2014d.

en las ciudades beneficiadas por el mismo. Con base en este supuesto —que resulta sumamente conservador—<sup>3</sup>, se estimó la inflación acumulada ajustada por el subsidio de electricidad, con lo cual puede concluirse que entre las diez ciudades que alcanzaron la mayor inflación en el país hasta agosto de 2014 se encuentran seis localizadas en la región y franja fronteriza, y dos más que son capitales de entidades cuya población se ubica parcialmente en la RyFF: Campeche y Villahermosa (véase Cuadro 3).

Chetumal, Ciudad Acuña, Tapachula y Tijuana, en ese orden, se encuentran entre las cinco ciudades que registraron la mayor inflación en el país hasta agosto, alcanzando tasas superiores a 3.3%, mientras que a nivel nacional la inflación acumulada llegó a 2.6%. La localización de estas ciudades —sobre todo de Tijuana y Ciudad Acuña— implica mayores costos de transportación que fueron acentuados con el ajuste fiscal. La variación acumulada que registró el índice de precios al consumidor durante el primer semestre de 2014 en Tijuana (3.44%) no solamente fue mayor a la nacional, sino que fue la más elevada desde 2008 cuando se presentó la crisis internacional hipotecaria. Lo anterior es muestra del fuerte impacto inflacionario que ha resentido Baja California.

Entre las ciudades menos impactadas por la inflación se encuentran aquellas que se ubican relativamente más próximas al centro del país, como Matamoros (2.07% sin subsidio eléctrico), por lo que podría argumentarse que la menor distancia con las principales zonas de abasto limita hasta cierto punto el incremento de los costos de transportación y distribución que trajo consigo la homologación del IVA.

Ha sido una inflación que además de superar la tasa objetivo del Banco de México (que es de tres más menos un punto) se ha visto reflejada primordialmente en un crecimiento de los precios de los bienes finales y de las materias primas, pues el crecimiento de los salarios en la RyFF ha tendido no sólo a controlarse sino también a reducirse en términos reales<sup>4</sup>. Como resultado de ello, aunque

la inflación tienda a ceder, su impacto negativo sobre el poder adquisitivo de la población se inclinará a perdurar mientras los salarios no se recuperen, deprimiéndose por esta vía el consumo y las ventas.

Quienes argumentan que la homologación no impacta sobre los alimentos por no estar grabados por el IVA<sup>5</sup> pasan por alto que sus costos tanto de distribución como de producción tienden a incrementarse con este tipo de ajustes fiscales. En este sentido, el impacto sobre el costo de la canasta básica alimentaria (CBA) ha sido indirecto, pero igualmente adverso para la población. Como muestra de ello puede citarse que mientras en la República Mexicana el costo mensual del valor de la CBA para un hogar promedio creció al mes de abril 3.8% entre 2013 y 2014, en el caso de Chetumal se elevó 10%; en Mexicali, 9.5%; en Tijuana, 8.2%; y en Ciudad Juárez, 7.2%<sup>6</sup> (véase Cuadro 4), muy por encima de la tasa objetivo promedio para 2014.

**Cuadro 4**  
**Gasto mínimo requerido mensualmente por un hogar promedio en ciudades seleccionadas, para adquirir alimentos básicos. Comparativo al mes de abril de 2013 y 2014 (pesos corrientes)**

Ciudad / Periodo	2013	2014	Tasa de crecimiento anual
Tijuana	4,749.6	5,141.0	8.2
Hermosillo	4,708.7	5,080.2	7.9
Chetumal	4,495.2	4,946.4	10.0
Ciudad Juárez	4,495.9	4,827.6*	7.2
Matamoros	4,545.5	4,822.5	6.1
La Paz	4,544.6	4,807.6	5.8
Mexicali	4,386.6	4,802.6	9.5
República Mexicana	4,601.4	4,777.1	3.8
Ciudad Acuña	4,536.2	4,762.5	5.0

Fuente: Elaboración propia con base en la canasta de bienes básicos establecida por Coneval (2014), y sus precios promedio registrados por INEGI (2014a). Para mayor detalle, véase OCEF, junio de 2014.

\*La cifra corresponde a febrero.

<sup>3</sup> Resulta conservador porque durante abril y mayo —que son los meses en que puede iniciar el subsidio salvo en Tapachula— la inflación promedio en las ciudades sin subsidio fue de 0.15 y 0.24% en forma respectiva.

<sup>4</sup> El salario mínimo general para la República Mexicana se elevó en tan sólo 3.9% en enero de 2014. Este incremento fue similar tanto en la Zona A como en la B. Implica una pérdida del poder adquisitivo del salario de 0.5% respecto a enero de 2013, encontrándose en términos reales en los niveles de 2011, y 7% por debajo del de enero de 2000 (véase Conasami, 2014).

<sup>5</sup> Véase Díaz, 2013: 2 y Peña, 23 de septiembre de 2014.

<sup>6</sup> Para obtener el valor de la canasta básica alimentaria se consideraron los productos definidos por Coneval (2014), para los cuales se calcularon los precios promedio reportados por el INEGI (2014a) para las cantidades diarias recomendadas. Una vez obtenido el valor promedio diario por persona de la CBA, se pudo tener sus valores mensuales para el número promedio de personas que reside en un hogar. Las estimaciones pueden consultarse en el primer boletín del OCEF (2014).



El incremento salarial de principios de 2014 –que fue de 3.9%– no compensó el aumento del costo de la vida en las fronteras. En ciudades como Tijuana, por ejemplo, mientras que en enero de 2013 un asalariado promedio destinaba 59.9% de su ingreso a la adquisición de alimentos básicos, para abril de 2014 dicha proporción se había elevado a 65%<sup>7</sup>. Visto así, se estima que en las principales ciudades de la franja fronteriza norte el ingreso disponible, después del gasto en alimentos de un asalariado promedio, se redujo en 3% entre los meses de abril del periodo 2013-2014. Para abril de 2014, los trabajadores de Tijuana, Ciudad Juárez y Matamoros destinaban en conjunto casi 6% más de su salario a la adquisición de alimentos en comparación con el promedio nacional, donde destaca el caso de Tijuana con un diferencial de 8.2%.

## Efectos recesivos

Tradicionalmente se ha considerado al ahorro privado como una de las vías de compensación de los *shocks* adversos sobre los ingresos, imputables en este caso a mayores impuestos indirectos al consumo. Desde este punto de vista, el desahorro permitiría mantener los niveles de consumo; sin embargo, en el último año esta fuente de compensación parece haberse agotado. De acuerdo con estadísticas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) (2014), se estima que entre 2013 a 2014 del mes de febrero se redujeron en términos nominales 71% las captaciones del ahorro tradicional en los principales municipios de la franja fronteriza norte<sup>8</sup>. Esta caída se presentó desde mayo de 2013, por lo que la pérdida de poder adquisitivo ocasionado por el IVA profundizó una tendencia adversa previa.

La eliminación en enero de 2014 de los impuestos a los depósitos en efectivo (IDE), que estaba vigente desde 2008, o la reciente eliminación en septiembre del mismo año de las restricciones a los depósitos en dólares en la frontera norte, no parecen ser hasta ahora medidas suficientes para contener la caída del ahorro. Este hecho, junto con la acentuación del desempleo, la contracción del ingreso disponible y la pérdida de ventajas en términos de precios con el comercio del sur de Estados Unidos, ha contribuido a reducir el consumo y la inversión fronteriza.

<sup>7</sup> Para esta estimación, se comparó el costo de la canasta básica alimentaria mensual para un hogar promedio con el salario mensual que se calcula a partir del salario diario promedio que reporta por mes el IMSS (véase OCEF, 2014).

<sup>8</sup> Solamente se consideran las captaciones de la banca múltiple por concepto de depósitos de ahorro tradicional en Ciudad Acuña, Ciudad Juárez, Matamoros, Mexicali, Nogales, Nuevo Laredo, San Luis Río Colorado y Tijuana. Se excluyen los depósitos a plazo y las cuentas transaccionales que define la CNBV (para mayor detalle, véase OCEF, 2014).

La falta de dinamismo del consumo y la inversión privada aún no se compensa con la expectativa del mayor gasto público que se esperaba originarían las mayores transferencias federales. Por el contrario, de acuerdo con INEGI (2014b), en los primeros seis meses de 2014 el indicador trimestral de la actividad económica estatal (ITAEE) indicó que tanto Baja California y Baja California Sur, como Tamaulipas y Sonora mostraron un declive negativo en cuanto al ritmo de crecimiento en el segundo trimestre (véase Cuadro 5). La población de los primeros dos de estos estados reside en su totalidad en la RyFF, en Tamaulipas poco más de la mitad y en Sonora la cuarta parte. Solamente en el caso de Quintana Roo podría afirmarse que aun con la homologación esta entidad muestra un crecimiento sostenido en el segundo trimestre, por lo que habría que indagar con mayor cuidado las causas de este comportamiento.

Incluso los casos de Chiapas y Coahuila, donde la población que reside en la RyFF representa menos de 25% de la estatal, se observa que aunque mantienen un crecimiento positivo éste ha resultado menor en el segundo cuatrimestre. Lo mismo se observa en el caso de Chihuahua, donde los impactos han estado centrados en Ciudad Juárez.

**Cuadro 5**  
**Crecimiento trimestral anual del índice de actividad económica estatal (ITAEE), 2012-2014. Relativo a las ocho entidades con mayor participación poblacional en la RyFF**

Trimestre	Baja California	Quintana Roo	Baja California Sur	Tamaulipas*	Chihuahua	Sonora	Chiapas*	Coahuila*
2012/02	6.91	5.21	4.82	2.80	5.06	8.17	1.70	9.30
2012/03	4.20	6.93	2.52	0.70	4.99	4.06	0.79	4.63
2012/04	1.83	9.30	2.64	0.72	4.72	3.06	1.56	1.35
2013/01	4.05	3.02	1.11	-0.55	1.49	2.03	-6.12	-1.95
2013/02	1.42	3.43	3.28	1.89	6.96	2.82	-1.63	-1.07
2013/03	2.29	1.01	6.33	1.36	5.66	1.80	-3.34	1.24
2013/04	0.78	2.19	4.48	2.43	4.26	2.76	0.58	1.79
2014/01	-1.43	1.13	6.37	1.99	4.50	2.01	5.65	5.87
2014/02	-1.34	3.53	-1.42	-0.14	2.92	-0.79	1.11	3.08

Fuente: Con base en INEGI, 2014c.

\*Sin incluir petróleo.

El caso de Baja California ha resultado ser el más problemático por acumular dos trimestres consecutivos negativos en cuanto a la evolución del ITAEE. Este estado –que es el que muestra mayor interacción transfronteriza por contribuir con 40% de los cruces hacia Estados Unidos– observa rasgos recesivos en su economía. En los últimos diez años, solamente durante la crisis hipotecaria internacional del periodo 2008-2009 se había observado una desaceleración económica tan prolongada en Baja California, lo cual se ha visto reflejado en un saldo negativo

histórico en cuanto a número de empresas registradas<sup>9</sup>, y en una preocupante tasa de desempleo que pasó de 5.5% en julio de 2013, a 6.14% al mismo mes de 2014. De esta manera, Baja California ha pasado del lugar quince al sexto en cuanto a tasa de desempleo (véase INEGI, 2014b).

Con respecto al conjunto de las entidades federativas, Baja California pasó en el primer trimestre del periodo 2013-2014, del tercero al penúltimo lugar en cuanto a ritmo de crecimiento trimestral. Desde entonces no se ha observado una recuperación de esta caída tan pronunciada; por el contrario, al segundo trimestre de 2014 sigue ubicada entre las cuatro entidades que peor desempeño económico han mostrado en el país. Entre los 10 estados que menor crecimiento han alcanzado en México se encuentran al segundo trimestre cinco de los 11 que se ubican total o parcialmente en la RyFF. A ellas se agregan los casos de Coahuila y Chihuahua, que empeoraron en el ranking de crecimiento del ITAEE del primero al segundo trimestre de este año (véase Cuadro 6).

**Cuadro 6**  
Ordenamiento de menor a mayor de entidades seleccionadas, en cuanto al crecimiento trimestral anual del ITAEE, 2013-2014 (porcentajes)

Primer trimestre		Segundo Trimestre	
1 Morelos	-1.62	1 Campeche *	-2.78
2 Baja California **	-1.58	2 Morelos	-1.61
3 Sinaloa	-1.56	3 Baja California Sur **	-1.42
4 Campeche *	-1.10	4 Baja California **	-1.34
5 Veracruz	-0.73	5 San Luis Potosí	-0.85
6 Nayarit	-0.49	6 Sonora *	-0.79
7 Puebla	-0.40	7 Tlaxcala	-0.40
8 Tlaxcala	0.04	8 Veracruz	-0.37
9 San Luis Potosí	0.66	9 Tamaulipas *	-0.20
10 Quintana Roo **	1.13	10 Colima	-0.05
14 Tamaulipas *	1.30	13 Distrito Federal	0.84
15 Tabasco *	1.41	14 Chiapas *	0.97
18 Distrito Federal	1.64	18 Chihuahua *	2.92
19 Nuevo León *	1.65	19 Coahuila *	2.95
20 Sonora *	2.30	21 Nuevo León *	3.17
23 Chihuahua *	4.43	22 Hidalgo	3.42
26 Chiapas *	5.22	23 Quintana Roo **	3.53
27 Coahuila *	5.34	29 Tabasco *	4.79
28 Baja California Sur **	6.19	30 Guanajuato	5.10

Fuente: Con base en INEGI, 2014c.

\* Entidades cuya población se ubica totalmente en la RyFF.

\*\* Con población localizada parcialmente en la RyFF.

<sup>9</sup> Al primer trimestre de 2014, Baja California registró un saldo negativo de -524 entre registros y bajas patronales, constituyendo el menor saldo respecto al resto de las entidades. Desde 2000, solamente durante la crisis internacional 2008-2009, se había presentado tal cierre de empresas (véase IMSS, 2014).

Las actividades terciarias de Baja California –que desde el último trimestre de 2012 empezaron a crecer no más de 3% por trimestre– al iniciar 2014 no crecían más de 1%: 0.7 en el primer trimestre y tan sólo 0.05 en el segundo, con respecto al mismo periodo del año anterior.

Dentro de ellas, el sector del comercio al menudeo es quizá el más afectado. Como indicador de ello, se observa que entre las ciudades que menor crecimiento intermensual observaron en cuanto al índice de ventas del comercio al menudeo durante los meses de agosto de 2013 y 2014, se encuentran seis de las más importantes de la RyFF. Nuevo Laredo, Campeche, Tijuana y Mexicali se ubican dentro de las primeras 10 que observaron el peor desempeño, seguidas de Cancún, Ciudad Juárez y Reynosa. En todas estas ciudades el ritmo de crecimiento de las ventas del comercio es menor al que se observa a nivel nacional (véase Cuadro 7). Además, resulta significativo que las capitales de Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Campeche y Tabasco –que pertenecen a entidades cuya población fue parcialmente expuesta a la homologación del IVA– también observen un desempeño comercial negativo.

**Cuadro 7**  
Ciudades que observan el menor crecimiento intermensual del índice de ventas al por menor al mes de agosto, entre 2013 y 2014 (porcentajes en términos reales)

Ciudades	Tasa de cambio intersemestral	Cambio con respecto al índice nacional ***
1 Nuevo Laredo **	-6.87	-8.72
2 Querétaro	-5.32	-7.20
3 Colima	-3.02	-4.94
4 Chihuahua *	-2.95	-4.87
5 Tuxtla Gutiérrez *	-2.65	-4.59
6 Campeche *	-1.82	-3.77
7 Villahermosa *	-1.32	-3.28
8 Mexicali **	-1.31	-3.27
9 San Luis Potosí	-1.30	-3.26
10 Tijuana **	-1.15	-3.11
11 Mérida	-0.90	-2.87
12 Culiacán	-0.25	-2.23
13 Coatzacoalcos	0.19	-1.80
14 Puebla	0.50	-1.49
15 Saltillo *	0.53	-1.47
16 Cancún **	0.56	-1.43
17 Ciudad Juárez **	0.66	-1.34
18 Zacatecas	1.15	-0.85
19 Tampico	1.59	-0.43
20 Reynosa **	1.61	-0.40
Índice general	2.02	-

Fuente: Con base en INEGI, 2014b.

\* Capitales de entidades cuya población se encuentra parcialmente en la RyFF.

\*\* Ciudades comprendidas en la RyFF.

\*\*\* Mide en qué proporción el cambio observado es menor o mayor al promedio mostrado a nivel nacional.

En relación con el sector industrial, el ITAEE de Baja California reportó un tasa de -5.4% en el segundo trimestre de 2014, que representa la mayor caída desde el último trimestre del 2009, implicando además que se han acumulado tres trimestres consecutivos con tasas de crecimiento negativas y cada vez de mayor profundidad. Este fenómeno, sin embargo, se encuentra asociado a la vertiginosa caída de la industria de la construcción que se viene observando desde mayo de 2013, y no tanto al comportamiento de la manufactura, la cual sigue manteniendo un ritmo positivo de crecimiento gracias a la expansión de las plantas pre-existente.

Finalmente, los últimos datos de la Secretaría de Economía (2014) indican que Baja California sigue perdiendo atractivo para atraer inversión extranjera. Entre 1999 y 2005, la entidad había atraído trimestralmente desde 200 hasta 350 millones de dólares, pero a partir de entonces ese flujo ha tendido a descender. De manera que desde 2011 se logra atraer como máximo 200 millones de dólares trimestrales. En el segundo trimestre de 2014, solamente se captaron 118 millones, representando una caída de 17% respecto al trimestre anterior: el tercer monto más bajo desde principios de 1999. Se han reducido principalmente los flujos de la inversión estadounidense, en una magnitud de 53% al segundo trimestre.

La propuesta inicial de gravar con IVA las importaciones temporales de la industria maquiladora fronteriza, el posterior endurecimiento de los procesos de certificación de la misma, el encarecimiento de los insumos y servicios locales como resultado del ajuste fiscal, junto con las restricciones a los depósitos en dólares en la frontera vigentes hasta septiembre de 2014, parecen haber dibujado un entorno interno poco propicio para evitar una mayor caída del flujo de inversiones externas hacia Baja California acentuada de por sí por el hecho de que la economía estadounidense aún no termina de recuperarse de la crisis de 2008-2009 (véase Taylor, 2014).

## Comportamiento de la fuga de consumidores

La homologación amplió la brecha en tasas entre el impuesto a las ventas de Estados Unidos y el IVA de México, y con ello la variación en los precios relativos entre los bienes comercializados en la frontera que comparten ambos países. Aunque estos gravámenes no son totalmente comparables, tendría que suponerse un efecto en cascada de al menos 100% de las tasas de 6 a 8% que se cobran por concepto de

impuesto a las ventas al consumidor final en el vecino país, para que resultaran similares a la de 16% que se aplica ahora en todo el país (Tax Foundation, 2014). Dado que esto es poco factible, es previsible que el ajuste fiscal motive una mayor diferencia en las cargas fiscales entre las economías del norte de nuestro país y el sur estadounidense, encareciendo de manera relativa los productos mexicanos sujetos a este impuesto, lo cual en principio ocasionaría la sustitución de productos o servicios locales de alta elasticidad por sus similares importados, como por ejemplo prendas de vestir, electrodomésticos, comida preparada, autopartes, servicios de esparcimiento, muebles y otros. Esto sin desconocer que los patrones de compra pueden explicarse también por razones de calidad, variedad, seguridad, disponibilidad de visa, aranceles y tiempos de espera, que pueden tomarse en cuenta factores que no varían considerablemente en el corto plazo. No así en el caso del tipo de cambio y el ingreso disponible, que también influyen en las importaciones. Ahora consideramos este último factor.

El efecto sustitución entre bienes similares que se ofertan en ambos lados de la frontera pudo haber sido compensado por una reducción de compras externas debido a la contracción del ingreso disponible después de la adquisición de alimentos y servicios básicos. Sobre todo entre aquellos residentes de ingreso medio que, aunque disponen de visa, lo dedican casi todo a la compra de alimentos básicos de consumo diario y de servicios o bienes muy poco comercializables (electricidad, gas, agua, alquiler, salud y educación, principalmente), restándoles una proporción cada vez menor para adquirir bienes de importación de mayor elasticidad y valor agregado.

Aclarado lo anterior, la información relativa a la fuga de consumidores en las fronteras se ha estimado generalmente a partir de encuestas e información oficial. Sobre el primer tipo de información, el Banco de México reporta estadísticas mensuales sobre el flujo de excursionistas y turistas fronterizos de ingreso y egreso, que resultan de una muestra expandida que cubre los puertos de entrada de la franja fronteriza norte y sur (Vargas Aguayo, 1984). Según estos datos, el gasto efectuado por residentes fronterizos en las regiones limítrofes del extranjero se elevó 3.7% entre enero y agosto de 2014, respecto al mismo periodo de 2013 (véase Cuadro 8). Puede afirmarse que en ese periodo se han fugado cerca de 78 millones de dólares adicionales como resultado de los efectos inflacionarios del ajuste fiscal, del rezago estructural competitivo de la frontera norte, de las condiciones prevalecientes en cuanto a la paridad peso-dólar, entre las principales causas.



**Cuadro 8**  
**Comparativo del gasto acumulado en el exterior de los turistas y excursionistas fronterizos desde enero hasta agosto, entre 2013 y 2014**

Tipo de persona que cruza/ periodo	Miles de dólares		Tasa de crecimiento (%)
	2013	2014	
Turistas y excursionistas fronterizos	2,112,179	2,190,281	3.70
Turistas fronterizos	166,092	304,033	83.05
Excursionistas fronterizos	1,946,087	1,886,248	-3.07

Fuente: Con base en datos del Banco de México, 2014.

Se advierte un incremento sustancial del gasto efectuado por los viajeros fronterizos clasificados como turistas, que refleja seguramente una diversificación en cuanto a las estrategias que utiliza el consumidor fronterizo para reducir el número de cruces y los costos de transporte, como es aprovechar las visitas familiares de dos o más días para realizar compras del lado americano en mayor monto, lo cual ha contribuido a reducir ligeramente el flujo de los consumidores que regresan el mismo día (excursionistas fronterizos). El aumento del turismo fronterizo con pernocta durante el periodo analizado (74.1%) podría explicarse en parte por este cambio de estrategia.

La ligera reducción del gasto externo del excursionista fronterizo también se explica por el efecto ingreso de la homologación del IVA, el cual ha impactado entre aquellos residentes de ingreso medio bajo que han resentido una reducción de su ingreso disponible después del gasto en alimentos básicos (OCEF, 2014). Esto es, la homologación indujo un efecto ingreso que contrajo parcialmente el flujo de compras externas; pero, como vemos, no fue suficiente para contener el incremento neto de la fuga de consumidores, que fue incentivada por el efecto sustitución inducido por la misma medida.

Por el contrario, además del incremento neto del gasto externo de los viajeros fronterizos que registra el Banco de México, las estadísticas del Departamento de Transporte de Estados Unidos (US-DOT, 2014) indican que los cruces fronterizos de personas se elevaron en 5.5% entre enero y agosto de 2014. En términos absolutos, se han registrado casi 6 millones de cruces más de personas respecto a los que se contabilizaron en el mismo periodo durante 2013 (véase Cuadro 9), lo cual es indicativo de una mayor fuga de consumidores, ya que entre 60 y 80% de este tipo de cruces fronterizos tiene como principal propósito el con-

sumo de productos del lado americano (Ghaddar y Brown, diciembre de 2005: 10).

**Cuadro 9**  
**Cruces fronterizos hacia los Estados Unidos desde México entre enero y agosto de 2013 y 2014, según entidad colindante con su puerto de entrada\* (miles de personas)**

Entidad/periodo	Cruces (miles de personas)		Cambio absoluto	Tasa de crecimiento (%)
	2013	2014		
Franja fronteriza	107,916.6	113,867.9	5,951.2	5.51
Baja California	42,468.9	44,273.3	1,804.4	4.25
Coahuila	5,557.6	5,855.3	297.7	5.36
Chihuahua	17,930.4	19,926.4	1,996.0	11.13
Sonora	14,769.3	15,034.5	265.2	1.80
Tamaulipas	27,188.4	28,776.3	1,587.9	5.84

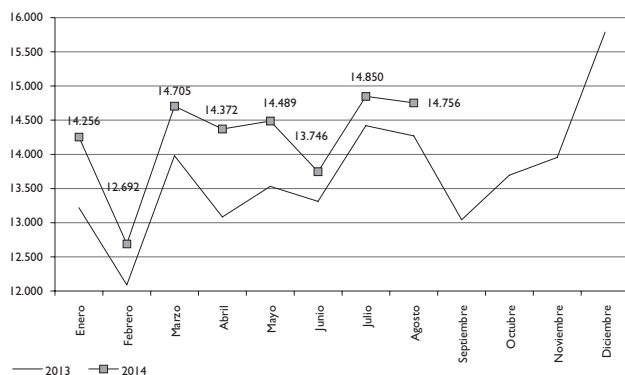
Fuente: A partir de estadísticas del U.S. Department of Transportation (US-DOT, 2014).

\* Incluye peatones y pasajeros que ingresan mediante automóvil, autobús y tren.

El mayor incremento en el número de cruces fronterizos se observa en los puertos de entrada que colindan con Chihuahua (11.1%), siguiéndoles los de Tamaulipas (5.8%), Coahuila (5.4%) y Baja California (4.2%). Sin embargo, no debe pasarse por alto que los puertos de este último estado contribuyen con 39% de la totalidad de los cruces de la frontera México-Estados Unidos. Estas estadísticas corresponden a flujos de ingreso, y a diferencia de las del Banco de México no resultan de una muestra expandida, sino de registros poblacionales diarios que comprenden únicamente la franja norte.

Aunque no se observa un cambio radical en el comportamiento de la tendencia del flujo transfronterizo de personas respecto a 2013, en todos los meses comprendidos entre enero y agosto de 2014 ha sido mayor el flujo de entrada de personas hacia Estados Unidos con respecto a los mismos meses del año previo. En enero y abril la diferencia fue de poco más de un millón de personas (véase Gráfica 1). Si bien estos flujos no distinguen por lugar de residencia de las personas que ingresan, la mayoría corresponde a residentes fronterizos debido a que su importancia por entidad resulta consistente con la distribución poblacional entre los estados del norte.

**Gráfica I**  
**Comparativo en la evolución mensual de los cruces**  
**fronterizos hacia los Estados Unidos desde México,**  
**entre 2013 y 2014 (miles de personas)**



Fuente: Con cifras del U.S. Department of Transportation (US-DOT, 2014).

Por otro lado, el déficit histórico que resulta de la diferencia entre los ingresos menos los egresos de los viajeros internacionales fronterizos (con o sin pernocta) se ha ampliado considerablemente entre enero y agosto de 2014 a una tasa de 13% en comparación con el mismo periodo en 2013. En términos absolutos, el déficit de las transacciones fronterizas se elevó poco más de 78 millones de dólares fundamentalmente por la fuga de consumidores, ya que durante ese periodo los ingresos obtenidos en las fronteras por concepto de visitas de viajeros internacionales prácticamente se mantuvo constante debido, entre otros factores, al mayor costo de estancia y consumo que conllevó el ajuste fiscal (véase Cuadro 10).

**Cuadro 10**  
**Composición del déficit acumulado de viajeros**  
**fronterizos internacionales entre enero y agosto,**  
**en 2013 y 2014 (miles de dólares) \***

Periodo/concepto	Ingresos	Egresos	Saldo
Periodo de 2013 (miles de dólares)	1,511,262.5	2,113,159.2	-601,896.7
Periodo de 2014 (miles de dólares)	1,511,607.9	2,191,867.9	-680,260.1
Diferencia (miles de dólares)	345.4	78,708.7	-78,363.4
Crecimiento (porcentajes)	0.02	3.71	13.02

Fuente: Datos del Banco de México (BM, 2014).

Nota: \* Incluye viajeros con y sin pernocta. Excluye turistas de internación, viajeros en cruceros y turistas no fronterizos.

El déficit de las transacciones fronterizas por concepto de viajeros internacionales se ha profundizado a partir de junio de 2014. Tan sólo en agosto creció poco más de 25 millones de dólares, el más elevado en lo que va del año. Pero además de su claro impacto adverso para las transacciones fronterizas del país, la homologación ha motivado una distribución del ingreso más desigual en la región, ya que entre los estratos de población de menores recursos se encuentran los que no disponen de una visa para importar bienes o servicios a menor costo, con lo cual no pueden evitar los mayores impuestos y una mayor reducción relativa de su ingreso disponible. Tan sólo en Baja California, 43% de su población no cuenta con una visa para cruzar hacia Estados Unidos (Fuentes, Brugués y Díaz, 2013: 7).

Ahora bien, acumulando los registros de los últimos 12 meses disponibles en cuanto al gasto externo de los turistas y excursionistas fronterizos, se tiene que hasta agosto de 2014 el Banco de México había registrado una fuga anual de 3 mil 424 millones de dólares, que es 5.4% mayor respecto al año anterior. De este total y a juzgar por la participación de la franja norte en la formación del valor agregado de las franjas fronterizas del país (que es de 95.7%), aproximadamente 3 mil 277 millones de dólares se asocian con la fuga de consumidores hacia Estados Unidos. Esta cifra equivale a cerca de 11% del PIB de Baja California, que es la entidad del norte que fue expuesta por completo a la homologación fiscal.

Estas estimaciones resultan sumamente conservadoras, por no considerar los efectos indirectos e inducidos de la fuga de consumidores sobre la economía del sur de Estados Unidos ni tampoco el gasto externo transfronterizo que tiene lugar a través del transporte aéreo. Al incluirlos, la derrama directa e indirecta del gasto de los fronterizos en el exterior puede llegar a superar los 6 mil millones de dólares dependiendo de la amplitud de la cobertura geográfica que se considere para estimar los impactos. Ghaddar y Brown (2005: 14-15) estiman, por ejemplo, que en 2004 los gastos de consumidores mexicanos que ingresaron por vía aérea o terrestre para realizar compras en Arizona, California y Texas ascendieron a 7 mil 362 millones de dólares. Si a esta cantidad se agregan los efectos directos e inducidos, la fuga se eleva a 8 mil 770 millones, los cuales contribuyeron a generar 150 mil empleos y a incrementar la recaudación fiscal en 1 mil 181 millones de dólares.

## Conclusiones

Se constata el efecto recesivo, distributivo e inflacionario de la homologación en la frontera norte, así como la fuga de consumidores que empezó a resentirse en forma más aguda a partir de junio de 2014. Lo anterior evidencia la alta sensibilidad del comercio transfronterizo a las modificaciones en los precios relativos internacionales, así como los elevados estándares de competitividad que impone la cercanía con el sur de Estados Unidos al comercio local del norte, a niveles superiores respecto al resto del país, fenómeno que, al parecer, fue subestimado por la política de homologación fiscal.

Los efectos de compensación que esperaba el gobierno federal en el corto plazo, como es el ahorro y el fondo de apoyo a la frontera, han resultado, el primero, una fuente que se ha agotado rápidamente, en tanto que el segundo ha tendido a incidir mínimamente por representar apenas la quinta parte de lo que se esperaba recaudar con motivo del ajuste fiscal (3 mil millones en comparación con 15 mil millones). A largo plazo, se requerirá rediseñar la estrategia de desarrollo económico en las fronteras, dadas las nuevas reglas.

Para una mayor apreciación de los impactos de la reforma, debería valorarse la diferencia entre los beneficios esperados de la mayor recaudación y los costos directos e indirectos asociados a la derrama económica que no ha podido retenerse para provecho de las economías de la franja norte. Deberemos esperar al cierre fiscal anual para cerrar estas cuentas.

## Referencias

- Aportela Rodríguez, F. y Werner Wainfeld, A. (enero de 2002). *La reforma al impuesto al valor agregado de 1995: efecto inflacionario, incidencia y elasticidades relativas*. Documento de Investigación núm. 2002-01. México: Dirección General de Investigación Económica-Banco de México. Recuperado de <<http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/documentos-de-investigacion/banxico/%7B4F6420C0-5ECA-E725-6B66-2578BFDFE066%D.PDF>>.
- Banco de México (2014). *Estadísticas de balanza de pagos. Viajeros internacionales*. México. Recuperado de <<http://www.banxico.org.mx>> (consultado el 13 de septiembre de 2014).
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) (2014). *Información operativa: comisionistas, número de cuentas y otros de la banca múltiple*. México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Recuperado de <<http://portafoliodeinformacion.cnbv.gob.mx/bml/Paginas/infoper.aspx>>.
- Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami) (2014). *Índice de salario mínimo real, 1994-2014*. México: STYPS. Recuperado de <[http://www.conasami.gob.mx/pdf/salario\\_minimo/sal\\_min\\_real.pdf](http://www.conasami.gob.mx/pdf/salario_minimo/sal_min_real.pdf)>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) (2014). *Evolución de las líneas de bienestar*. México. Recuperado de <<http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>>> (consultado el 15 de julio de 2014).
- Díaz González, E. (2013). *Consideraciones sobre la reforma fiscal y la homologación del impuesto al valor agregado en la zona y franja fronteriza*. Tijuana, Baja California: El Colef [artículo inédito].
- Fuentes Flores, N. A., Brugués Rodríguez, A. y Díaz-Bautista, A. (2013). *Impactos de la homologación del IVA en Baja California*. Tijuana: El Colef. Recuperado de <<http://ciudadtijuana.inf/imixcdt/wp-content/uploads/2013/09/REPORTE-DE-LA-HOMOLOGACION-DEL-IVA-EN-BAJA-CALIFORNIA3.pdf>>
- Ghaddar, S. y Brown, C. (diciembre de 2005). *The Economic Impact of Mexican Visitors Along the U.S.-Mexico Border: A Research Synthesis*. Working Paper of International Council of Shopping Centers. Recuperado de <[http://test.icsc.org/srch/rsrch/wp/MexicanVisitors\\_US-MexicoBorder\\_Jan06.pdf](http://test.icsc.org/srch/rsrch/wp/MexicanVisitors_US-MexicoBorder_Jan06.pdf)>.
- Gobierno de la República (2013). *Criterios Generales de Política Económica 2014*. México. Recuperado de <<http://www.diputados.gob.mx/PEF2014/ingresos/cgpe.pdf>> (consultado el 17 de septiembre de 2014).
- Gobierno de la República (7 de diciembre de 2009). "Ley del Impuesto al Valor Agregado". En *Diario Oficial de la Federación*. México.
- IMSS (Instituto Mexicano de la Seguridad Social) (2014). *Consulta dinámica de información*. México. Recuperado de <<http://201.144.108.20/imssdigital/conoce/estadisticas/Pages/cubos.aspx>>.
- INEGI (2014a). *Consulta de precios promedio*. Aguascalientes. Recuperado de <[http://www.inegi.org.mx/sistemas/preciospromedio\\_inpc/](http://www.inegi.org.mx/sistemas/preciospromedio_inpc/)> (consultado el 10 de junio de 2014).

- INEGI (2014b). *Banco de Información Económica (BIE)*. Aguascalientes. Recuperado de <<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>> (consultado el 13 de septiembre de 2014).
- INEGI (2014c). *Indicador trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE)*. Banco de Información Económica, Aguascalientes. Recuperado de <<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>>.
- INEGI (2014d). *Índice de precios del genérico electricidad. Nota metodológica*. Aguascalientes. Recuperado de <[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/INP/Defaults.aspx?\\_file=electricidad.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/INP/Defaults.aspx?_file=electricidad.pdf)> (consultado el 8 de octubre de 2014).
- INEGI (2014e). *Censos Económicos 2009. Tabulados especiales por municipio*. Aguascalientes. Recuperado de <<http://www.inegi.org.mx>> (consultado el 8 de octubre de 2014).
- OCEF (Observatorio de la Coyuntura Económica Fronteriza) (junio de 2014). *Primer Boletín*. Tijuana, Baja California: Colef. Recuperado de <<http://ocef.colef.mx>> (consultado el 12 de septiembre de 2014).
- Peña Franco, R. (23 de septiembre de 2014). “IVA fronterizo, los saldos de la homologación”. *CNN Expansión*, Columna Invitada. Recuperado de <<http://www.cnnexpansion.com/opinion/2014/09/22/mas-impuestos-menos-crecimiento>>.
- Secretaría de Economía (SE) (2014). *Estadísticas de inversión extranjera directa por entidad federativa*. México. Recuperado de <<http://www.economia.gob.mx/>> (consultado el 8 de septiembre de 2014).
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (2012). *Recaudación bruta de impuestos federales por entidad federativa*. México: Gobierno Federal.
- Tax Foundation (2014). *State and Local Sales Tax Rates in 2014*. Recuperado de <<http://taxfoundation.org/article/state-and-local-sales-tax-rates-2014>> (consultado el 21 de noviembre de 2014).
- Taylor, J. B. (2014). “The Role of Policy in the Great Recession and the Weak Recovery”, *American Economic Review*, 104(5): 61-66.
- US-DOT (U.S. Department of Transportation) (2014). *Border Crossing/Entry: Query Detailed Statistics*. Research and Innovative Technology Administration (RITA), Bureau of Transportation Statistics, based on data from the Department of Homeland Security, Washington, DC. Recuperado de <[http://transborder.bts.gov/programs/international/transborder/TBDR\\_BC/TBDR\\_BCQ.html](http://transborder.bts.gov/programs/international/transborder/TBDR_BC/TBDR_BCQ.html)>.
- Vargas Aguayo, A. (1984). *Las transacciones fronterizas en el norte de México: marco conceptual y metodología de medición*. Documento de investigación núm. 58. Banco de México. Recuperado de <<http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/documentos-de-investigacion/banxico/%7B1A4424D6-5D43-CIBA-864C-97F7B6B9162A%7D.pdf>>.

